

boletín de actualidad preventiva andaluza

16 de junio 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

-
- ❖ **JUNTA Y AGENTES SOCIALES APRUEBAN UNA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2009-2014**
 - ❖ **PLAN PREVEA. PROGRAMA VOLUNTARIO DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES**
 - ❖ **JORNADA "UN MODELO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRAS SINGULARES: METRO DE SEVILLA"**
 - ❖ **JORNADA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES**
 - ❖ **PREVEBÚS DEPENDENCIA**
 - ❖ **AÚLA MÓVIL CCOO**
 - ❖ **I ENCUESTO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 - ❖ **JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"**
 - ❖ **CURSO SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL**
 - ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**
 - ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
 - ❖ **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**
 - ❖ **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**
 - ❖ **CONSULTA TELEMÁTICA DEL REGISTRO DE COORDINADORES/AS DE OBRAS**
 - ❖ **PARTICIPACIÓN DEL PREVEBÚS INMIGRANTE EN DIVERSIA**
 - ❖ **CAMPAÑA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD. ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE CARTELES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 - ❖ **CALOR Y TRABAJO .- ASPECTOS BÁSICOS**
 - ❖ **ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**

Portada

JUNTA Y AGENTES SOCIALES APRUEBAN UNA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2009-2014

La Consejería de Empleo y los agentes sociales y económicos aprobaron hoy en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL) una nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2009-2014, que sustituirá al actual Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía y que profundizará en la participación de los sindicatos y empresarios, según indicaron a Europa Press fuentes de este consejo.

De esta forma, el pleno del CAPRL se reunió hoy en Almería, donde aprobó esta nueva estrategia, que se enmarca dentro de la Concertación Social.

La elaboración de esta estrategia ha tenido un trámite de año y medio y también se ha remitido el documento al Parlamento andaluz, de forma que tras la aprobación en el Consejo Andaluz de Prevención, la estrategia entra en vigor aunque la parte formal deberá pasar por la aprobación en Consejo de Gobierno.

En esta nueva estrategia hay previsto seguir apostando por inversiones en prevención, y además habrá que terminar la red de centros temáticos y poner en marcha nuevas líneas de investigación, como el impulso de I+D+I en materia de prevención, incorporar la prevención en sectores emergentes de la economía, como nuevas tecnologías y nuevas energías, que combinarán con el sector de la construcción, por lo que "hay que combinar una nueva oferta ante nuevos riesgos".

Hace varias semanas, el consejero de Empleo, Antonio Fernández, indicó sobre esta estrategia que, a pesar de la necesaria tramitación parlamentaria, en la práctica se está ejecutando medidas de este nuevo documento, con líneas que no existían en la anterior plan, como las acciones para prevenir riesgos derivados de la atención a personas con dependencia.

El consejero resaltó entonces el valor de la Concertación con los agentes sociales a la hora de diseñar políticas de prevención de riesgos laborales, una "seña de identidad" que "marca la diferencia" a la hora de diseñar medidas eficaces contra la siniestralidad laboral. "UN BUEN INSTRUMENTO"

Por su parte, el secretario de Salud Laboral de CCOO-A, Francisco Ferrero, calificó esta nueva estrategia como un instrumento "bueno" que tendrá en cuenta además de los accidentes laborales, las enfermedades del ámbito del trabajo. Asimismo, destacó que el proceso ha sido "difícil y complejo" porque había que poner de acuerdo a Administración, empresarios y sindicatos.

De igual manera, en declaraciones a Europa Press valoró el plan General de Prevención de Riesgos Laborales que concluye este año por fomentar la cultura preventiva, los encuentros, las investigaciones y facilitar ayudas a las empresas para adaptar maquinaria a las normativas de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la nueva estrategia, apuntó que se basa en dos objetivos generales y nueve específicos con 80 líneas de actuación --frente a las 130 del plan anterior-- que se basan en el refuerzo de los agentes sociales y económicos, el reforzamiento de los delegados de prevención, el fomento de la cultura preventiva y la incursión de la prevención de riesgos laborales en la enseñanza primaria, secundaria y en la universidad.

Este instrumento que será válido para cuatro años, desarrollará las 80 líneas de trabajo con programas concretos de dos años de duración que contarán con una evaluación intermedia al año y una evaluación final en el segundo año.

Fuente: Europa-press 17 junio. Sevilla

PLAN PREVEA. PROGRAMA VOLUNTARIO DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES

El próximo 22 de junio, el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández, procederá a presentar el Plan Prevea en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

El programa PreVea es un programa voluntario orientado a la reducción de accidentes en empresas de alta siniestralidad laboral, entendiendo por siniestralidad laboral tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales. PreVea está incluido en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo

Su objetivo es conseguir el compromiso y la colaboración voluntaria de estas empresas en la reducción de sus accidentes, de forma que contribuyan significativamente a la consecución del objetivo nacional de reducción de los niveles de siniestralidad.

Para saber más sobre el Plan Prevea, [pique aquí](#)

CPRL de Cádiz. Avda de Barbate esquina con Sotillo. Cádiz

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA "UN MODELO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRAS SINGULARES: METRO DE SEVILLA"

El próximo día 23 de junio en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, bajo el epígrafe " Un modelo de gestión preventiva en obras singulares: Metro de Sevilla" en horario de 9:00 a 14:00 horas, En dicha jornada, participarán todos los técnicos que han sido directamente responsables de los aspectos que se tratarán en la misma.

CPRL. 23 de junio. Sevilla

JORNADA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

El CPRL de Málaga, conjuntamente con ITP, organiza esta jornada a los efectos de Este seminario apunta a cubrir en una combinación de exposición general y actividades prácticas, los distintos métodos para abordar la Investigación de Accidentes, de manera de implantar en las organizaciones procedimientos y equipos capaces de atender toda la gama de accidentes previsibles para minimizarlos en su ocurrencia, usando de manera exitosa las herramientas más avanzadas disponibles. El Seminario combina la exposición de los conceptos clave en la Gestión del Riesgo y la Investigación de Accidentes con ejercicios prácticos, análisis de casos (incluyendo videos), la simulación de un accidente personal en cuya investigación los equipos desarrollan todas las técnicas aprendidas: planificación, entrevista con testigos, croquis, fotografía digital, informes médicos, análisis de causas probables y elaboración de hipótesis, finalizando con la exposición de opiniones en una mesa redonda conformada por una amplia representación de los poderes sociales.

CPRL. 19 de junio. Málaga

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial

El jueves día 18 se presentará la programación en la provincia de Huelva con la siguiente programación

FECHA	LOCALIDAD
17-18 junio	Huelva
19 junio	Puebla de Guzmán (M) y Villanueva de los Castillejos (T)
22 junio	Calañas (M) y El Cerro del Andévalo (T)
23-24 junio	Bollullos Par del C.
25-26 junio	Valverde
29-30 junio	Isla Cristina
1-2 julio	Lepe
3-6 julio	Palma del C.

7-8 julio	Palos
9 julio	Aracena
10 julio	El Campillo

AÚLA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de abril y mayo:

LOCALIDAD	JUNIO
CÓRDOBA	22-26
ALMERÍA	29-30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

I ENCUENTRO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES [\(ver más\)](#)

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza, conjuntamente con la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía (ACESSLA), el *I Encuentro Andaluz de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales*, que tendrá lugar en el Hotel NH Central Convenciones de Sevilla los días 25 y 26 de junio de 2009.

En este encuentro, se abordarán temas relacionados con la formación universitaria en prevención de riesgos laborales, el reglamento REACH y la prevención de riesgos laborales, las responsabilidades de los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, las expectativas en la normativa de prevención de riesgos laborales, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo así como Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, ponencia que desarrollará la Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Dña Esther Azorit.

NH Convenciones. Av Diego Martínez Barrio nº 8. 25 y 26 de junio. Sevilla

JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"

El año 2009 está siendo especialmente complejo a la hora de gestionar la prevención en las empresas, debido a que a la actualización legislativa que se sigue produciendo, se suman las múltiples repercusiones que la crisis económica supone en nuestro ámbito.

Entre las novedades legislativas que se han producido destacan:

- Las Guías Técnicas para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas y para la integración de la prevención en la empresa.
- El Reglamento CLP para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- La modificación del R.D. 39/97 en relación con la mejora de la seguridad y salud de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Entre las repercusiones que la crisis puede tener sobre la gestión preventiva destacan:

- La disminución de los presupuestos para prevención, haciendo necesario aplicar herramientas que optimicen la selección de las acciones preventivas a adoptar.
- La necesidad de identificar soluciones viables sobre equipos de trabajo para que no dejen de considerarse aptos según normativa ATEX y R.D. 1215/97.
- La necesidad de minimizar los gastos en evaluaciones higiénicas sin que ello implique disminución de los niveles de prevención.
- La aplicación de técnicas específicas de evaluaciones de riesgos ante cambios organizativos como los asociados a disminuciones de plantilla.

Para encontrar soluciones a dichas cuestiones, desde Inerco Prevención de Riesgos se organizan estas Jornadas, en las que se podrán compartir experiencias con responsables del mundo de la Industria y la Administración, así como por los técnicos de INERCO P.T. de La Cartuja. C/ Tomás Alba Edison 2. 24 de junio Sevilla

CURSO SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL [\(ver más\)](#)

La EASP organiza este curso, dirigido a Profesionales del campo de la salud, con conocimientos básicos en epidemiología interesados en el área de la salud ambiental, con conocimientos previos de epidemiología básica.

Esta Jornada, busca revisar los aspectos metodológicos relacionados con el estudio de los efectos en la salud de diferentes contaminantes ambientales que, en la actualidad, son de especial relevancia, tanto por su concentración en el medio ambiente como por sus efectos en salud.

28 de septiembre a 2 de octubre y 30 de noviembre a 4 de diciembre .Granada

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Criterios ergonómicos para el manejo de personal con movilidad reducida. Hospital de Fremap. 18 de junio. Sevilla

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

- Fundamentos de la evaluación de la exposición a agentes químicos: Los Valores Límite. 17 y 18 de junio
- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre

Noticias

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En el Boja de 1 de junio de 2009 se convocan la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009. Hay 30 días de plazo para la presentación de solicitudes.

Para más información visite

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=477>

EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO

Cuál es su percepción de la seguridad y la salud en el trabajo? El concurso, organizado por OSHA Europa, invita a todos a compartir sus puntos de vista sobre los puestos de trabajo sano y saludables. Un total de 7000 euros se repartirán entre cuatro ganadores. Un jurado internacional formado por fotógrafos profesionales y expertos en materia de seguridad y salud en el trabajo seleccionarán las tres mejores fotos. El público podrá votar en línea su foto preferida. El plazo de entrega finaliza el 15 de agosto de 2009.

Para saber más, [pique aquí](#)

ACTUALIDAD

CONSULTA TELEMÁTICA DEL REGISTRO DE COORDINADORES/AS DE OBRAS

Por medio del Decreto 166/2005 de 12 de Julio, se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En la Disposición Adicional única, Difusión, se indica que la Consejería realizará las actuaciones necesarias para la máxima difusión y promoción de la utilización del registro. Por ello en la presente página puede obtener información de las personas inscritas en el citado registro, que previamente han dado consentimiento expreso para la divulgación de la misma.

Los objetivos esenciales del citado registro son:

- Que se inscriban las personas que, de acuerdo con la normativa vigente, sean

competentes para actuar como coordinador/a en materia de Seguridad y Salud en obras de construcción

- Que las personas inscritas cuenten con formación preventiva especializada.
- Ofrecer información a los promotores/as y a aquellas personas físicas o jurídicas que tengan interés legítimo y directo.

Puede acceder al citado Registro para obtener más información, e incluso proceder a consultarlo telemáticamente picando en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/registro/coord_obras.php?nav=1&valnav=4&idreg=92

PARTICIPACIÓN DEL PREVEBÚS INMIGRANTE EN DIVERSIA

Diversia, es el I Encuentro de la Diversidad Cultural en Andalucía, creado bajo el respaldo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Junta de Andalucía y la delegación de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla con el objetivo de generar oportunidades de negocio entre la población autóctona e inmigrante.

Diversia, en su primera edición, plantea como objetivo clave convertirse en un encuentro para la gestión de la diversidad cultural en el ámbito empresarial y social andaluz.

Se trata de un encuentro de carácter anual, pionero en nuestra comunidad en el que se buscará la formalización de acuerdos de colaboración entre los diferentes agentes participantes, demostrando así, que los sectores públicos, privados empresariales y sociales tienen intereses comunes y, por tanto, pueden colaborar conjuntamente en esta sociedad intercultural.

El Prevebús del Inmigrante, participará en este encuentro mediante la presencia en el mismo de un Aúla Móvil, para PROMOVER LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD Estadio Olímpico. 19 a 21 de junio. Sevilla

CAMPAÑA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD. ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE CARTELES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



El pasado 10 de junio, una vez concluida en Málaga la Campaña 2008/2009 de Prevención de Riesgos Laborales "Aprende a Crecer con Seguridad", dirigida a estudiantes de 5º curso de Primaria, con el objetivo de concienciarlos de cara al futuro, de los riesgos existentes en su entorno y que ha abarcado 10 colegios de la provincia con un total de 517 alumnos con sus respectivos profesores, y como colofón de la misma, se procedió a la entrega de los dos premios (2 bicicletas) a las dos alumnas ganadoras del Concurso de Carteles sobre la Prevención de Riesgos que se celebró

durante dicha Campaña.

El acto se desarrolló en el C.E.I.P. María Zambrano con la asistencia de los Delegados de Educación y de Empleo, así como la Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, los Directores de los Colegios de las alumnas ganadoras, y familiares de las mismas.

Durante la celebración del acto se repartieron entre el alumnado asistente, obsequios relacionados con la Campaña "Segurito".

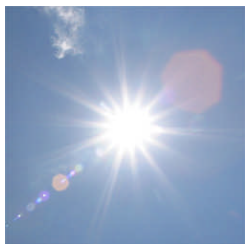
En el desarrollo de la campaña ya concluida, han intervenido 8 profesores del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, todos ellos con formación superior en prevención de riesgos laborales.

Las 2 alumnas ganadoras, pertenecían respectivamente a los colegios C.E.I.P. María Zambrano de MÁLAGA y C.E.I.P. Emilia Olivares de ALHAURIN EL GRANDE.



Consejos Preventivos

CALOR Y TRABAJO .- ASPECTOS BÁSICOS



El ser humano, necesita mantener una temperatura interna constante para desarrollar la vida normal. Para ello se poseen mecanismos fisiológicos que ésta se establezca a 37° C, y permanezca constante.

La actividad física humana genera calor, pero también lo tomamos del medio ambiente. El organismo utiliza sus mecanismos para evitar que haya problemas, pero a veces es insuficiente, cuando la actividad desarrollada es excesiva y el entorno muy caluroso.

La exposición prolongada a elevadas temperaturas puede suponer una agresión importante para el organismo.

Los efectos del calor se hacen notar cuando el cuerpo no puede adaptarse a las altas temperaturas y esta situación se mantiene de forma continuada durante varios días, en una atmósfera muy húmeda y sin viento.

Existen determinados colectivos que deben extremar precauciones ante las elevadas temperaturas, por ser especialmente frágiles ante el calor: personas mayores y niños; personas afectadas por alteraciones de memoria o dependientes en su vida diaria; aquellos que siguen determinados tratamientos médicos (tranquilizantes, antidepresivos, psicotropos, diuréticos y algunos hipotensores); personas con patologías crónicas (cardiovasculares, obesidad, desnutrición, diabetes, parkinson, insuficiencia respiratoria, insuficiencia renal o vascular periférica y demencias); las personas con fiebre o patologías agudas; los consumidores de sustancias tóxicas, alcohol u otras drogas, y todos aquellos que hayan manifestado dificultad de adaptación al calor

Cuando el organismo no puede mantener su temperatura normal, siendo incapaz de rehidratarse, pueden aparecer distintas patologías:

INSOLACIÓN

Se produce después de una exposición prolongada y directa al sol, sobre todo entre las 11 y las 17 horas. Una insolación suele manifestarse por violentos dolores de cabeza, somnolencia, náuseas, pérdida de conocimiento, fiebre elevada y, en ocasiones, quemaduras en la piel. Para afrontar este problema de salud, es muy importante refrescar con aire o agua a la persona afectada

CALAMBRE POR CALOR

Son calambres musculares que a menudo aparecen acompañados de una transpiración excesiva. Para tratarlos es necesario cesar toda actividad y permanecer en reposo durante varias horas, en un entorno fresco, beber agua, zumos de fruta, etc. Si los síntomas persisten durante más de una hora, es recomendable consultar con los servicios de salud

AGOTAMIENTO DESHIDRATACIÓN DEBIDO AL CALOR

Aparece después de sufrir varias jornadas de calor y experimentar una sudoración intensa durante todo este tiempo. Suele manifestarse con desvanecimientos, debilidad y cansancio, insomnio y agitación nocturna. En estos casos es necesario descansar en un entorno fresco, beber agua y zumos de fruta, y consultar con los servicios de salud si estos síntomas persisten o se agravan

AGRAVAMIENTO DE PATOLOGÍAS

Un calor excesivo puede derivar también en ciertos casos en un agravamiento y descompensación de las patologías crónicas que algunas personas padecen previamente

GOLPE DE CALOR

Es la patología que reviste una mayor gravedad, y es muy importante NO CONFUNDIRLA con el resto de las dolencias derivadas de las altas temperaturas ni utilizarla como sinónimo de cualquier trastorno provocado por este motivo. El golpe de calor se produce cuando el organismo no puede controlar ni regular su temperatura, que aumenta muy deprisa. Los síntomas son piel caliente, roja y seca, náuseas y sed intensa; somnolencia y/o agresividad inhabitual; obnubilación y pérdida de conciencia; y convulsiones. Ante la aparición de un golpe de calor es preciso solicitar asistencia médica urgente; mientras ésta llega, hay que colocar a la persona afectada en un entorno fresco y enfriarla con aire o agua fría, ya sea con una ducha o baño o mojando sus ropas. Los deportistas, trabajadores expuestos a temperaturas altas, bebés, personas mayores, discapacitados o enfermos crónicos son especialmente sensibles a los golpes de calor.

Factores de riesgo

Los principales factores de riesgo asociados con la exposición a olas de calor son:

Factores personales

- Personas mayores, especialmente en el grupo de edad mayor de 65 años.
- Lactantes y menores de 4 años.
- Enfermedades cardiovasculares, respiratorias y mentales (demencias, parkinson).
- Enfermedades crónicas (diabetes mellitus), obesidad excesiva.
- Ciertos tratamientos médicos (diuréticos, neurolépticos anticolinérgicos y tranquilizantes).
- Trastornos de la memoria, dificultades de comprensión o de orientación o poca autonomía en la vida cotidiana.
- Dificultades en la adaptación al calor.
- Enfermedades agudas durante los episodios de temperaturas excesivas.
- Consumo de alcohol y otras drogas.

Factores ambientales, laborales o sociales

- Personas que viven solas, en la calle y/o en condiciones sociales y económicas desfavorecidas.
- Ausencia de climatización y viviendas difíciles de refrigerar.
- Exposición a temperaturas extremas por razones laborales (trabajo manual en el exterior o que exigen un elevado contacto con ambientes calurosos), deportivas (deportes de gran intensidad física) o de ocio.
- Contaminación ambiental.
- Ambiente muy urbanizado.
- Exposición continuada durante varios días a elevadas temperaturas que se mantienen por la noche.

Factores locales

Si bien los mecanismos anteriores actúan de forma general, los factores locales juegan un papel decisivo, ya que condicionan la temperatura de confort, las temperaturas umbrales a considerar y la asociación temperatura-mortalidad, es decir la magnitud del impacto.

Los principales factores locales son:

- La demografía, que determina la composición de la pirámide de población, y por tanto, la importancia de los grupos susceptibles.
- La climatología, en la medida que los individuos se adaptan al clima local. Ello explica que el efecto de los extremos térmicos no dependa de valores

absolutos, sino de que nos encontremos, o no, dentro del intervalo de normalidad de las temperaturas en un cierto lugar.

- El equipamiento doméstico y el nivel de renta, de los cuales depende la capacidad de las familias para afrontar situaciones de temperaturas excesivas.

Actividad laboral y temperaturas altas

La exposición al riesgo de estrés térmico genera problemas de salud para el trabajador expuesto (sudoración excesiva, afecciones cutáneas, disminución de capacidades físicas y mentales, golpe de calor); debiendo el empresario aplicar medidas preventivas para evitar esta situación:

- Evaluando las condiciones ambientales del centro de trabajo y las climáticas para puestos a la intemperie.
- Diseñar las instalaciones, procesos y equipos de trabajo considerando las temperaturas del entorno.
- Aplicar medidas organizativas para disminuir la exposición a ambiente caluroso
- Informar a los trabajadores sobre la carga de trabajo y el nivel de estrés por calor.
- Prever periodo de aclimatación.
- Utilizar ropa ligera y protección personal.
- Automatizar procesos, aislar fuentes de calor.
- Instalar ventiladores, aire acondicionado, extractores.
- Beber agua de forma periódica.
- Rotar en puestos con riesgo por el calor.
- Distribuir el volumen de trabajo en horas de menor calor (mañana y/o tarde).

Las condiciones climatológicas y la presencia de focos de calor en el seno del proceso productivo, determinan que el desarrollo de actividades laborales supongan un riesgo para la salud de los trabajadores expuestos a altas temperaturas de forma continuada, constituyendo, en caso de no adoptar las medidas preventivas adecuadas, una posible fuente de insatisfacción, penosidad, o estrés térmico, especialmente en trabajos a la intemperie y en periodo estival.

La radiación solar, la velocidad del aire y el grado de humedad son variables que influyen en la aparición de condiciones termohigrométricas en ambientes cálidos, en las que se realiza la actividad física o mental de los trabajadores.

El organismo humano desarrolla mecanismos fisiológicos para mantener la temperatura corporal en unos niveles adecuados, facilitando la pérdida de calor al medio externo mediante la sudoración y la radiación, fundamentalmente.

Para conseguir la temperatura idónea es básico mantener dentro de unos límites la temperatura de los lugares de trabajo, lo que facilita que los trabajadores conserven el equilibrio térmico durante la jornada.

Las formas de intercambio de calor entre el organismo y el medio ambiente de trabajo dependen de: temperatura

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Existen múltiples medios para reducir el estrés térmico. Todos se basan en principios simples, específicos para cada centro de trabajo y para cada actividad, necesitando para su puesta en marcha un estudio de las condiciones y puestos de trabajo.

El empresario está obligado a aplicar un plan de prevención en el que se concreten medidas para controlar el riesgo por exposición a ambiente caluroso. Las medidas preventivas que pueden aplicarse para:

- Eliminar el riesgo

- Sustituyendo los equipos que emiten calor.
 - Alejamiento de los focos de calor.
- Reducir el estrés térmico en centros de trabajo
- Automatizar el proceso y la manutención.
 - Limitar los esfuerzos físicos.
 - Fraccionar los periodos de exposición, organizando pausas y periodos de reposo.
 - Colocar pantallas aislantes.
 - Suministrar la ropa adecuada.
 - Ventilación general forzada o localizada.
 - Acondicionar el aire suministrado al local.
- Reducir la influencia térmica del clima
- Aislar térmicamente las paredes.
 - Pintar de color claro el exterior.
 - Colocar material reflectante u opaco.
 - Equipar con persianas o toldos las áreas acristaladas.
- Promover hábitos individuales
- Consumir bebidas no alcohólicas.
 - Realizar una dieta ligera.
 - Aclimatación paulatina al ambiente cálido.
 - Proteger la cabeza con gorra o sombrero.
 - Dormir las horas suficientes.
 - Prever fuentes de agua próximas.
 - Utilizar ropa amplia y ligera.
 - Aplicarse cremas de protección.

La prevención de riesgos laborales por exposición a ambientes calurosos debe estar incluida en la evaluación y planificación de medidas que las empresas deben realizar en aplicación de la ley 31 /1995, el RD 486/1997 sobre condiciones mínimas en lugares de trabajo y normativa técnica específica.

Deben estudiarse las quejas y observar individualizadamente el puesto, ya que aunque no sean relevantes las condiciones de calor, pueden darse problemas sobre el equilibrio térmico de carácter personal o especial sensibilidad.

Se adjuntan dos documentos relacionados con los efectos que sobre la población general provocan las altas temperaturas, indicando los niveles de alerta a considerar para los grupos de riesgo y el concepto de sensación térmica para aproximar el valor que marcan los termómetros con la temperatura "real" que percibe el organismo, teniendo en cuenta entre las condiciones atmosféricas existentes, la velocidad del aire y la humedad

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995
- RD 39/97

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Documento Técnico: Trabajos en Ambientes Calurosos. CPRL de Córdoba

Normativa

ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***